



Expediente: 536/21

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/06/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLALOBO, NELIDA DEL VALLE-DEMANDADO/A

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 536/21



H20502230231

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 536/21.

Concepción, 28 de junio de 2023.

En virtud de lo solicitado por el apoderado de CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN y según el estado del presente proceso judicial corresponde, volver el expediente judicial a despacho para el dictado de sentencia.- Notificar Digitalmente. EL.- Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 28/06/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.